

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,892.......MONTEVIDEO, MARTES 5 DE ENERO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox: y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MARTES—San Telesforo p. y m.

MIERCOLES—La adoracion de los Santos Reyes.

Sale el Sol.....................á las 4 hs. y 53 ms
Se pone.........................á las 7 id. y 7 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE ENERO.

LLENA,—el 3 á la 9 y 11 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 11 á las 12 y 36 de id.
NUEVA—el 18 á las 4 y 36 m de la mañana
C. CREC.,—el 25 á las 11 y 15 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.................................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

PARA SANTOS
EL BERGANTIN PORTUGUES
"MALHADO"
DE PORTE DE 220 TONELADAS

TOMARA flete para dicho destino á precios sumamente acomodados: el que quiera aprovecharse de tan buena oportunidad puede ocurrir á sus consignatarios los SS. CARRERAS, PATRICK Y BUTLER, ó á

FRANDISCO MAINES
CORREDOR MARÍTIMO,
Calle de San Felipe No. 47.

VENTAJOSO PARA
LOS QUE ESPECULAN PARA EL BRASIL.
EL BERGANTIN SARDO
PICOLO GEORGIO,
De porte de 230 toneladas,

Tomará flete para cualquier puerto del Brasil a precios muy moderados, si se ocurre en tiempo a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 27 No. 47, calle de San Felipe.

FOR LIVERPOOL

THE British brig "BOYNE," (A. 1.) only 2 years old, JOHN FOSTER, Master, will positively sail the first week in January, and will take freight on low terms.

For freight or passage, apply to Messrs.

LAFONE, WILSON & Co.
or to the CAPTAIN. nov 27

SE VENDE ó SE FLETA
PARA EL BRASIL ó GENOVA

La polacra sarda BONAZIA, *de 135 toneladas, su capitan* JOSE SCOTTO: *el que se interese en comprarla ó fletarla puede ocurrir a su consignatario*

JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe,
d 13 ó á su CAPITAN, á bordo.

PARA
Cualquier puerto del Brasil.

Se fleta la muy hermosa y de primera marcha, Goleta sarda BELLA AMERICANA, *de porte de 76 toneladas: El que quiera aprovecharse de esta proporcion ocurra á su consignatario*

LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de Sn. Luis.

SE VENDE

UNA negra, sana fiel y sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 400$ libres, para su compra ocurra a la calle de San Carlos N. ° 147, que hallaran con quien tratar.

SE FLETA
Para el Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.

La velera goleta americana "AGUILA," *forrada y clavada en cobre, y de porte de 96 toneladas; admitirá carga: para ajustarse en los términos véanse con sus consignatarios*

SOUTHGATE y Ca.,
En la calle de San Felipe. dic 4

PARA CUALQUIER
PUERTO DE INGLATERRA.

SE fleta el Bergantin Ingles *Favourite* de 145 toneladas; és buque fuerte forrado y clavado en cobre, y cargará á precios acomodados. Ocurrase á su consignatario D. Juan José Ruiz, ó á

Francisco Maines,
Corredor Maritimo de N. ° calle de S. Felipe N. ° 47. Dic. 16.

AVISO

EL bergantin brasilero "ESTRELLA DEL CABO, se encuentra pronto para recibir carga á flete para el Rio Janeiro, ó se fleta el mismo buque por un tanto para el mismo destino: tambien admite pasageros para los que tiene muy buenas comodidades: para tratar una y otra cosa pueden verse con su capitan en el almacen de D. Francisco Peixoto Guimaraens, en la calle de San Felipe No. 97. Dic. 21

PARA LONDRES.

El Bergantin ingles TREVOR, de porte de 162 toneladas, clavado y forrado en cobre y de muy superior andar, tiene ya contratada mas de tres cuartas partes de su cargamento, pero haciendo aplicacion inmediatamente podria tomar 15,000 astas, y 1,500 cueros secos ó su equivalente en fardos; los que quieran embarcar pueden contar con el mas pronto despacho. Véase con su consignatario

BELEY STEWARD Y CA.

PARA BARCELONA
CON ESCALA EN
MARSELLA,
EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO
ARTEMISA,
De porte de 238 toneladas.
CAPITAN SCONNIO.

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela dentro de pocos dias, puede admitir todavia alguna carga para cualquiera de estos dos puertos, como tambien pasajeros, para los que tiene muy buenas comodidades: el que quiera aprovecharse de tan buena oportunidad, puede ocurrir á sus consignatarios BERTRAM, LE BRETON Y CA., *ó á*

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
dic 24 Calle de San Felipe No. 47.

PARA VALPARAISO.

LA hermosa fragata americana (anteriormente Paquete) "*CANADA,*" su Capitan RATCLIFFE HICKS, saldrá de Buenos Ayres para dicho destino el 2 del mes entrante; puede llevar alguna carga y pasajeros, teniendo comodidades superiores: en caso de haber alguna carga de consideracion dará escala en este puerto, ó recibirá pasageros en el de Buenos Aires—para tratar veanse con

SOUTHGATE Y CA.
Calle de San Felipe.

PARA SAN MALO.

El Bergantin francés *Correo de Montevideo*, de una marcha superior, teniendo pronto su cargamento, saldrá sin falta a fines de Enero proximo, admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase á la casa del finado D. Andres Cavaillon.

PARA PAISANDU.



Saldrá á la mayor brevedad la muy velera goleta nacional *Sarandí*, forrada y clavada en cobre. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.

PARA MALAGA Y
BARCELONA

ADMITE solo pasageros el Bergantin goleta Español JOVEN ENRIQUE, que saldrá á la mayor brevedad posible por tener la carga contratada. Para tratar ocurrase al almacen de D. Felix Bujareo calle del porton núm. 22. en. 2-

SE VENDE

LA goleta argentina nombrada CAROLINA, lista y aparejada para hacer viaje á cualquier punto.—Es buque nuevo y de muy buenas cualidades, á propósito para este Rio; esta recien forrada con maderas de lapacho: se enajena porque sus dueños tienen que salir del país.—Los SS. que se interesen en esta compra ventajosa se verán con Francisco Moldes en el Escritorio de D. Modesto Sanchez, calle de San Miguel No. 109, ó con D. Julio Palma, abordo ó en el Muelle. Dic. 29—

PARA PERNAMBUCO Y
ESCALA AL RIO JANEIRO.

SALDRA á mediados del entrante Enero la muy velera y bien conocida goleta nacional BELLA TERESA, tiene cargamento pronto, y buenas comodidades para pasageros: los SS. que guste aprovechar de esta ocasion para trasladarse á alguno de dichos puntos, para tratar puede apersonarse con su consignatario, CAPURRO Y CASTRO.

SE VENDE

Una estancia á doce leguas de esta capital, situada en Solis Chico, conteniendo una y cuarta suertes de estancia, bañada por un costado por la mar, por otro lado por el rio Bargas, y por otro la baña el rio Sarandí, con 1400 cabezas de ganado vacuno, 3 tropillas de yeguas, 30 caballos de servicio, 24 bueyos de trabajo, 600 ovejas, 3 ranchos, una carreta, todos los útiles necesarios para labranza, un jardin que se plantó este año, árboles frutales, legumbres, &c., con aguadas permanentes todo el año: para tratar ocúrrase á la calle de S. Sebastian No. 98.

AVISO,

SE necesita una ama de leche; a la que se dara un buen salario, siendo sana y de buenas costumbres.—Ocúrrase a esta Imprenta, y daran razon. Diciembre 14—

CONSULADO ANSEATICO.

Montevideo 26 de Diciembre de 1835.

HABIENDO recibido el abajo firmado Cónsul, comunicaciones de Bremen, por las cuales se le participa, que para fines del mes de Octubre próximo pasado, se hallaria listo para embarcarse con destino á este puerto el número de DOSCIENTOS colonos alemanes, los cuales pueden esperarse aquí en todo el mes de Enero próximo; se apresura á poner esta noticia en conocimiento del público, y de invitar á todas las personas que deseen contratar de dichos colonos, se sirvan ocurrir á esta oficina, en donde se les impondrá de las condiciones que ha estipulado la Sociedad de Emigracion, bajo las cuales los referidos colonos se han de contratar.

JORGE P. E. TORNQUIST,
Cónsul Anseático.

AVISO.

EN la barbería de D. Pedro José Lino calle de San Carlos, al lado de la casa del Sr. Arraga, se venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa y de superior calidad.

MANZANAS Y PERAS
FRESCAS

SE ha recibido de Francia una pequeña partida de estas frutas en canastitos, y se venden á precios muy acomodados, en la casa de martillo de D. Leon José Ellauri, en la calle de San Pedro, casa de D. Antonio Montero.—En la misma casa se vende un piano órgano, cajitas de música y otros renglones de gusto moderno.

AVISO.

QUIEN quiera comprar galleta de 1ª calidad fabricada en el país, podra ocurrir al almacen de D. Pablo Nin, en la calle del Muelle, que se podra ver y tratar de su precio. dic 12

AVISO

QUIEN necesite de un buen cocinero que entienda de masas, ocurra a las casillas del Muelle al lado de la capitania del Puerto.

AVISO

SE desea acomodar una persona, bien sea para almacen ó pulpería, la persona que se interese se servirá avisar por el mismo diario. dibre 10

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comadidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

AVISO.

QUIEN necesite una ama de leche, ocurra á la casa conocida por del maestro Ignacio en el Cordon, que darán razon. dic 26

SE VENDE.

UNA negrita africana de edad de 10 años en la cantidad de 300 pesos libres. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de San Juaquin número 165 que hallará con quien tratar. dic. 5

¡¡¡OJO!!!
A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE VENDE en Buenos Ayres uno de los mejores establecimientos industriales que hay en aquella Ciudad, sus entradas pueden pagar en menos de dos años el capital; se vende a un precio moderado por tener el dueño que dejar el país por falta de salud: en la Librería del Sr. Hernandez darán razon. Diciembre 14—

AVIS A MESSIEURS
LES VOYAGEURS

UNE jeune homme, au courant des demarches a faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les Voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant pas les formalités a remplir, voudraient bien l'en charger; il demeure rue du Porton No. 117, ou on le trouvera continuélement; ou bien a la boutique qui suit No. 119, ils pourons laisser leur adresse, et ils sérons servis de la meme maniere. nov 27 3p

SE VENDE

UN establecimiento de Fonda, de poco principal, y esta muy acreditado, sita en las casas nuevas del Sr. Illa, haciendo esquina con la calle de San Felipe y San Carlos: el que se interese en su compra, en la misma casa hallara con quien tratar. dic 17—3p

AVISO

UN mozo estrangero cocinero y pastelero de profesion, desea encontrar colocacion en alguna casa para ejercer su oficio, que espera desempeñar a satisfaccion: vive en las casillas del Muelle al lado de la capitania del Puerto d 17

SE ALQUILAN,

PIEZAS para hombres solos, ó bien a uno que tenga poca familia: en la calle de San Pedro No 215, daran razon dic 17—3p

EDICTO DE POLICIA

CON obgeto de evitar desgracias que mas de una vez ha dado margen la indiscrecion de algunas personas que andan a galope, y muchas ocasiones corriendo a caballo en los parages del Egido mas transitables del público, el Gefe de Policía ha resuelto lo siguiente——

ART. 1. ° Prohibese absolutamente á toda persona bien sea a caballo, ó conduciendo algun Carruaje de que pueda galopar desde la casa denominada de Sobera con direccion a la Ciudad, y desde la Plaza de Toros en igual línea.

2. El infractor del artículo anterior perdera el caballo y montura, que se rematara en público, con arreglo al artículo 16 del Reglamento vigente de Policía; é igual método se observara con los Carruajes.

3. La disposicion prevenida en el artículo 1. ° solo se llevara a efecto en los dias festivos.

4. Los Tenientes de Policía son encargados del cumplimiento de lo que se deja ordenado.—Montevideo, Diciembre 18 de 1835.——BLANCO.

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9, del entrante mes de Enero del año próximo 1836, a las puertas de la Escribanía Pública del Juzgado Civil, se han de verificar almonedas y remate en la última tarde, de una casa perteneciente a la Testamentaría de la finada DA VICENTA FORTUNEZ, situada en el Pueblo de San Carlos, extensivo su terreno a veinte y siete y media varas de frente al Oeste, y treinta y nueve de fondo al Este, avaluada en toda su tasacion en la cantidad de 3,921 pesos 4 reales y 75 centavos, y cuya finca se vende a pedimento de sus herederos, a virtud de decreto del Señor Juez Letrado en lo Civil.—Quien quisiere imponerse del pormenor de sus tasaciones puede apersonarse a la Oficina del que subscribe que se le pondran de manifiesto.—Montevideo, Diciembre 15 de 1835. BRID.

INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N. ° 98, tienda merceria conocida con el nombre de peineria, se hallan de venta los artículos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion a 28, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros artículos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dbre. 9—20p.



MONTEVIDEO.

MARTES 5 DE ENERO DE 1836

La reclamacion dirijida á nuestro Gobierno por el de la provincia de Buenos Ayres quejandose de los abusos de nuestra prensa periódica y solicitando que estos se repriman con mano vigorosa, ha dispertado en nuestros coescritores, y generalmente en el ánimo público aquel pundonoroso sentimiento hijo de un zelo laudable y altivo por la conservacion de la independencia y dignidad nacional. Con mas ó menos vehemencia, pero todos con una tendencia bien pronunciada, que se dirije á no consentir que se les defraude el uso del inestimable derecho de emitir libremente sus ideas, nuestros cólegas se han dejado oir en este asunto, y nosotros vamos tambien á verificarlo, por que él es de tal gravedad, que quedarian en problema nuestros principios, si prolongasemos por mas dias el silencio que hemos guardado hasta el presente.

Por lo que hace á nosotros, reposamos en la seguridad de no haber censurado poco ni mucho la marcha politica del Gobierno reclamante, ni el estado actual de la sociedad Argentina, y confesamos sinceramente que no hemos observado en nuestros coescritores ninguna declaracion explicita á este respecto. Mas aun cuando efectivamente hayan hecho algunas observaciones capaces de afectar ó de ofender á aquella administracion directamente, nunca convendriamos en el medio que ha escogido para solicitar la represion del abuso, si lo hubiese. La libre publicacion de las ideas, ya sea por medio de la prensa ya de otro modo, constituye una de las primeras garantias que nos están aseguradas por nuestra ley fundamental. La responsabilidad en que incurra el que abuse de ese inestimable derecho, solo puede declararse y hacerse efectiva entre nosotros por los medios que la misma constitucion señala; y ni el Gobierno ni otra persona alguna moral puede llevar sus manos al depósito sagrado de nuestras libertades, sin guardar religiosamente las formas constitucionales para averiguar y resolver si ha habido algun temerario que las haya profanado. Corresponde pues al Gobierno de Buenos Ayres no separarse de la senda que trazan nuestras instituciones para llegar á este objeto; y el camino que ha elegido al efecto es precisamente el que mas lo extravia de ella.

El gobierno reclamante, fijándose sin duda únicamente en la naturaleza de su poder, no ha considerado que si él, por el expreso consentimiento del pueblo de Buenos Ayres, reune toda la suma del poder público de este, siendo su conciencia la regla de su voluntad, y su saber la ley por excelencia; el gobierno del pueblo Oriental, sin mas atribuciones que las que le demarca la Constitucion, és, como debe ser, el principal ejecutor de ella y el primer súbdito de la ley. Asi es que la reclamacion quedará perdida entre un deseo estéril, por mas sincero que sea, de obtemperar á ella, y la ley que no reconoce otros medios para entablarla, que los que ella ha designado en su sabiduría.

Sí nuestro Gobierno tuviese, como otros, la prerogativa de la censura previa, podria entonces haberse dado el paso de la reclamacion y aun dirijirsele inculpaciones por su tolerancia, permitiendo cualesquiera avanzes á los escritores públicos contra los gobiernos estraños que reclamasen; por que en ese caso habria vias espeditas para entenderse de gobierno á gobierno; y por que deberia suponerse que el nuestro simpatizaba con los mismos abusos, cuando pudiendo y debiendo contenerlos en beneficio reciproco de las relaciones internacionales, los dejara correr libremente; pero entre nosotros ni hay previa censura, ni otra trava alguna para la publicacion de las ideas, que la responsabilidad que pesará sobre el que abuse de esta garantia, declarada segun la forma que establece la ley. No se crea que abrigamos el designio de zaherir al gobierno ni al pueblo de Buenos Ayres por la clase del poder que el primero inviste, y por el actual modo de existencia politica que tiene el segundo. Nos era preciso recordar el caracter peculiar de aquel regimen gubernativo, para que contrastado con el nuestro se viniese en conocimiento que lo que aquella administracion podria obtener facilmente haciendo uso de su poder ilimitado, no está al alcance de la nuestra, por que sus atribuciones están circunscriptas á la orbita que le ha demarcado nuestro código politico. Por lo demas, deseariamos sinceramente que la naturaleza del poder extraordinario que el pueblo de Buenos Ayres creyó debia establecer para consolidar su libertad, logre alcanzar este interesante objeto y hacer la dicha y prosperidad de un pueblo tan digno de ser feliz por todas sus cualidades, pero principalmente por los sacrificios heroicos que ha hecho para conquistar la independencia y libertad de estos paise.

Si no hubiese un medio para que el gobierno de un pais vecino y amigo obtuviese las satisfacciones debidas, cuando los escritores de otro Estado ofendiesen sus derechos ó ajasen sus respetos; la reclamacion de el de Buenos Ayres podria entonces considerarse bajo otro punto de vista; pero lo hay, muy expiditivo y que está en practica en los paises libres. Tal es el de que los agentes públicos de los Estados que se crean ofendidos, siguiendo las formas constitucionales del pais en que sa hallen acreditados, hagan las reclamaciones que consideren oportunas, sin pasar por encima de aquellas, sino por el contrario sometiendose á sus decisiones. Este arbitrio lo concilia todo; pues ni quedarán impunes los desacatos cuando los haya, ni los nacionales de un pais recibirán en el juzgamiento de sus causas la influencia ó impulsos de una politica extrangera; sino que gozarán de la salvaguardia y formas tutelares que las instituciones patrias hayan sancionado. Si el Gobierno de Buenos Ayres no tiene en el dia un agente autorizado cerca del nuestro, podrá tenerlo en lo sucesivo, ó en su defecto podrá enviar un comisionado especial, como lo ha hecho en otra ocasion, acaso por asuntos de menos gravedad y trascendencia.

Estos son los únicos puntos de vista en que por ahora hemos querido considerar el asunto que forma la cuestion del dia. Acaso volveremos sobre él si algun incidente nos lo indicase oportuno ó necesario; y concluiremos interpelando el patriotismo de nuestros cólegas, para que por consideracion á los embarazos que en su admonicion les ha indicado nuestro gobierno lo rodean para cultivar las relaciones internacionales, por la ingerencia que se toman en los negocios de la República Argentina, se abstengan, en cuanto les fuere dable, de toda inculpacion ó reproche á este respecto. Cuando clasificamos de admonicion el acuerdo del Ministerio de Gobierno publicado en nuestro número 1885 referente á este negocio, es por que creemos que es el verdadero y único caracter en que deba considerarse; pues todo otro que pudiera atribuirsele seria contrario al constante empeño que ha demostrado en seguir por la senda constitucional, sin que hasta ahora se haya desmentido en lo mas leve: suponiendo que seria ademas injurioso á su reputacion imaginar que las resoluciones que indica en su último periodo fuesen contrarias en ningun caso á la ley y á los principios.

Cada dia se hacen mas visibles los beneficos efectos de la ley que prohibe la introducion de esclavos en el territorio de la Republica, y de la disposicion del Gobierno que ha cerrado la puerta á la importacion de Africanos, aun bajo la simple condicion de colonos. Sin parar la consideracion en las diversas ventajas que produce en el órden politico el que la poblacion de un Estado naciente sea tan homogenea, cuanto pueda serlo, basta fijarse en la emigracion industriosa y moral que aquellas prohibiciones nos están proporcionando, de algun tiempo á esta parte, para que apreciemos debidamente esas medidas y nos esforzemos á coadyubar de nuestra parte á que el interés privado no las eluda. El resultado es que se vén llegar á nuestro puerto con frecuencia cargamentos de hombres libres que espontaneamente atraviesan los mares para venir á explotar esta tierra privilejiada, como en otros tiempos se traian entre cadenas séres desgraciados que la violencia arrancaba á sus pacres ó hijos para que viniesen á emplearse en el trabajo forzado de la esclavitud. Si hubiera franquicia para introducir Africanos en el Estado ya fuese como esclavos, ya como colonos, ó no vendrian al pais emigraciones de hombres blancos, como las que se están recibiendo y las que se esperan, ó seria mucho mas reducido su número; porque los que emprenden en este como en cualquiera otro ramo calculan sobre la mas ó menos concurrencia de otros especuladores; y por este principio puede demostrarse que la prohibicion á que nos hemos referido es uno de los principales agentes de las colonias de hombres blancos que con tanta frecuencia llegan á este suelo hospitalario.

En uno de nuestros números anteriores, con motivo de saber que se esperan proximamente dos expediciones con colonos de las Islas Canarias, hemos recomendado á nuestros habitantes de la campaña las buenas cualidades de estos Isleños para que no se descuidasen en hacer la adquisicion de sus robustos brazos, acostumbrados en lo general á la labranza. Hoy que sabemos por los anuncios publicados en los Diarios que en todo el presente mes arribarán probablemente á nuestro puerto dos expediciones con colonos Alemanes y otra de Bascos en el mes de Febrero próximo, hacemos igual invitacion á nuestros agricultores, pues supuesta su moralidad y honradez todos son hombres útiles, y recomendables, ya para la agricultura ya para otros trabajos importantes.

Extractos de Periódicos.

El Gobierno frances ha prohibido la venta de las obras ofensivas á los principios de la morán y de la religion cristiana; comprendiéndose algunas de Volney, Rosseau, Voltaire, Diderol, &c., tales como "Las Ruinas" "El Contrato social," "La Monja," "Jacobo el Fatalista," "La Doncella," &c. &c.

(*Times.*)

El Príncipe de Metternich se propone reforzar el ejército austriaco. Todo lo ha preparado al efecto, y solo aguarda la realizacion del empréstito para ejecutar definitivamente el plan arreglado sobre el papel. Ha sido acordado entr las cortes de Viena y de Berlin, que la última aumentaría su ejército en las mismas proporciones que la primera, tan luego como lo permitiesen sus recursos pecuniarios El gabinete de San Petersburgo sobre todo, carece de los recursos necesarios para aumentar su ejército y para poner en ejecucion el reciente *ukase* (decreto) que llama a las armas cinco hombres en lugar dos sobre mil habitantes, en la mayor parte de las provincias. Los preparativos de las maniobras de Kalish han agotado mucho el erario de la Rusia. El Ministro de Hacienda el Sr. de Canuin, habiendo declarado que ya no podria subministrar ningun fondo, el Emperador Nicolas se ha visto reducido á suplir los gastos con su fortuna particular de 18 millones de rublos.

Todas estas particularidades son demasiado notorias para que no se despierten los antiguos temores; muchas personas opinan que las diferencias europeas, y con especialidad las que tocan la España, podrán tener por resultado una crisis peligrosa. Con todo, si estamos bien informados, la casa de Rothschild no dará inconsideradamente su consentimiento a las empresas que puedan perturbar la paz y comprometer su fortuna. Esta casa de banco no debe haberse olvidado del Congreso de Verona y de sus tristes consecuencias. Entonces los soberanos del Este le pedian tambien un empréstito, asegurándolo que no habria intervencion en España. Engañada por estas promesas, subministró el dinero, compró en todas partes la renta disponible; y al poco tiempo la baja de los fondos públicos le hizo perder 20 millones de francos, lo que estubo por causar la ruina de aquella casa. El Sr. Salomon de Rothschild pasará á Toeplitz; tiene demasiada amistad con el Sr. de Metternich para poder evitar el viage; pero nos asiste la conviccion de que no consentirá en el empréstito.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Me veo en la necesidad de importunar nuevamente á Ud. suplicándole tenga la bondad de insertar en su acreditado Diarío la siguiente contestacion al remitido del Sr. D. Manuel Gallardo inserto en su número del Sábado último y á cuyo obsequio le sera reconocido su atento Servidor,

MANUEL GRADIN.

—

Sr. D. Manuel Gallardo.

Bien puede ser que mi anterior comunicado sea como Ud. dice en el No. 1890 de este Diarío *un embolismo de interrogantes y un párrafo de periodos inconexos y disparatados;* pero lo cierto es, que Ud. para contestarlo ha llenado cuatro columnas de letra muy menuda, y esto algo quiere decir. Ud. ha escrito tanto, y tanto me ha revuelto aquello de la logica, que me ha llegado á persuadir, que supo bien lo que dije, que le ha sido á Ud. imposible rebatir mis razones, y en fin, que no puede Ud. ya desenredarse de la red en que se ha envuelto con sobrada imprudencia.

Lo que á mi mas me importaba y lo que únicamente me propuse desde el principio de esta correspondencia, era hacer ver, Sr. Doctor, al público, que Ud. se habia producido con mucha ligereza al decir, voz en cuello que yo habia sobornado al testigo Francisco Diaz: creo pues que lo he conseguido á pesar de cuanto Ud. discurre; creo tambien que Ud. mismo tiene hoy igual convencimiento; y para corroborarlo lo hago saber, que antes que yo me levantara de la cama el dia 3 de Marzo del año próximo pasado,

y antes que supiera el asesinato de Fortes, ya el dicho Diaz habia referido á D. Ignacio Bellido, D.J osé María Errasquin, D. Manuel Portela, D. Tomas Barcia, D. Vicente Rausel y D. José Bonites, que él habia visto á Puerto-Rico ó sea el Colombiano Pedro Fabriel, cometer el asesinato. Vea Ud. como no es posible, que yo por malvado que fuese, le hubiese dado doce patacones porque declarase sobre un hecho de que ni tenia noticia, y mucho menos de que existiese alguno sospechado del crímen.

Los individuos que he citado y otros infinitos del muelle que madrugan mas que yo, no se han ido al Africa, Sr. Doctor, y Ud. puede hacerlos exáminar, si es que no sale desmintiéndome otra vez á boca llena á título de Abogado. Y miro Ud., puede ser que sea efectiva *la reglita* que Ud. me dá para que sepa lo que puede hacer *un defensor por su cliente;* pero si es asi, está en contradiccion con lo que dicen otros Abogados; porque cuando á los acusados por la muerte de Fortes le llamabamos asesinos, algunos nos han enseñado que no debe llamarseles mas que *indiciados ó presuntos reos,* hasta que una sentencia los declare criminales, por eso yo entendia, que Ud. no debiera llamarme corruptor, mientras que una sentencia no dijera que yo lo fuese; mas ya veo que los Doctores tienen otras facultades, sin embargo de que suelen ser peligrosas. Vaya con Dios.

Aquello de la logica, es lo que me ha hecho demorar esta contestacion, porque cuando Ud. dice que no la *he saludado* ha de ser verdad, asi como lo será que si es de lo primero que se aprende de muchacho es lo primero que se olvida. Ud. está me parece en esto caso, si es que se demuestra no saber logica ó tenerla mala, ú olvidada, cuando de antecedentes verdaderos, se quiere sacar consecuencias falsas: vamos á ver si me esplico. Dice Ud. que yo habre hecho es. capar á viajar á Francisco Diaz testigo de vista del asesinato de Fortes, y que lo corrompí, lo sobornó para que diese su primera declaracion: si esto fuese cierto, tambien era de esperarse que me intercsara en su ratificacion y que lo volviese á comprar: el no haberlo hecho, pues que el testigo se fué, supone que él no dependia de mí, que no habia tal corrupcion; y que quien debo haberle pagado para que se fuese, seria el Colombiano, Ud. ú otros, á quien perjudicaba, y de muerte, Sr. Doctor, la declaracion de Diaz. Digo que de muerte porque vió á Fabriel cometer, el asesinato: porque otros tres testigos lo vieron correr despavorido en el acto, y porque estos mismos tres cuando menos lo reconocieron, señalaron y distinguieron en rueda de presos.

Vamos, Sr. Doctor, no traicione Ud. su conciencia: que hable la causa. En la mañana anterior al asesinato Fabriel fué con Casalla á la Chacra de Fortes, contra quien el último se espresó allí como tenia de costumbre. En la Ciudad ese mismo dia jugó Fabriel á carnaval comprando huevos á pañueladas, cuando el dia anterior pedia huevos á unos y otros porque no tenia medio.

En la mañana siguiente á la noche de la muerte, Fabriel tiene plata y desempeña una chapona con parte de cinco pesos que dice pidió prestados á Casalla.

Se acerca á ver la sangre de Fortes entre un grupo de gente y tiembla á terminos de no poder llegar el cigarro á la boca, como sin prevencion lo advirtieron y declararon D. Nicolas Visbal y D. Manuel Iglesias.

En la Policía á vista del cadáver de Fortes vuelve á temblar Fabriel, no puede encender un cigarro que le dá el Gefe, y observado, responde, que aquel temblor era una enfermedad.

Fabriel antes del asesinato se habia informado de la identidad de la persona de Fortes, y el testigo que esto declara y el dicho Diaz, lo ven pocos momentos antes del asesinato acercarse al sitio en que se cometió.

Un esclavo de Casalla declara que este mandó cerrar las puertas del Café a las 9 y media de la noche contra la costumbre de cerrarse de las 11 á las 12, y que en aquella hora no estaba Fabriel en casa.

Fabriel dice que son de pintura de los huevos de carnaval unas manchas de un pantalon que le muestra el Juez, y dice que no sabe de que son otras cinco manchitas sobre que se lo preguntó, y las mismas que cuatro Doctores en Medicina afirman que son de sangre!

Y luego Francisco Diaz que vé á Fabriel cuando asesina á Fortes, y los marineros ingleses que lo vén correr, y lo reconocen y entresacan entre diez presos!......Sr. Doctor ¿ hay algo de todo esto que no sea verdad, que no resulte de la causa ?

Pero Ud. dice que es por odio á Casalla que se acrimina á Fabriel: y Casalla que declaró no conocer á este por el nombre, le prestó dinero, lo alimenta y lo cuida en la Cárcel, por que sabe, dice Ud., *no es culpable* ¿ Y no era Sr. Doctor, lo que sabia el finado Soler, cuando le encomendó á Ud. la defensa de Fabriel presunto asesino de su Concuñado Fortes ? — Si se interesaba como debia en la salvacion de sus Padres políticos, ¿ cual era la razon poderosa que tenia para empeñarse en la defensa de un marinero estrangero y desconocido ?

Ah Sr. Doctor, compadezcamos á los desgraciados, y dejemos obrar á la justicia: pero no se ultraje ni se provoque á los hombres de bien que no puedan defenderse sin acriminar á aquellos, y esto será sin duda el mejor modo de defenderlos.

Manuel Gradin.

ESPORTACION DE LOS FRUTOS DEL PAIS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1835.

DESTINOS.	CUEROS vacunos	CUEROS bagual.	NUTRIA docenas.	ASPAS.	CARNERO cueros.	LANA arrobas	CRIN arrobas	CARNE quintals	BELAS arrobas.	SEBO arrobas.	CABALL'S	MULAS	GRASA. arrobas.	LOBO cueros.	CANILLAS tonelada	PEZUÑAS
INGLATERRA.....	10846	2486		9840		480	288						390	1083		
FRANCIA.........	2155		1360		3200	980	746			390						
MEDITERRAN...	799		233	20542	12800	1500	1264									
N. AMERICA.....	15543	5923	1429	13500	8400	260	578									
HABANA...........								10694								
BRASIL.............	1820	1961	190	4000				14197	181	370	2	6				
Sumas............	31163	10370	3212	47882	24400	3220	2876	24891	181	760	2	6	390	1083		

POLICIA.

Dia 4.

PRESOS EXISTENTES.

En la carcel pública.......113
En la de Policia...........80

Multas impuestas.

Dia 4.

A D. Cristobal Acosta por haber entrado animales de su pertenencia en los sembrados de los vecinos..........32 ps.
" Leandro Vargas por infractor del art. 16 del Reglamento vigente de Policia...................................4 id.
" Juan Gonzales de los Santos por lo mismo.................................4 id.
" Lucas Rodriguez..............4 id.
" Manuel Pintos.................4 id.
" Bartolo Fause..................4 id.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Pasaportes despachados.

D. Pablo Sugo con un criado Bs. Ays.
" Santiago B. Robinson Inglaterra.
" Jorge Beley.........................id.
" Jaime Estrazulas....Pto. Alegre.

Presentados.

D. Juan Laborda...........Bayona.
" Miguel Celay......................id.
" Carlos Celay......................id.
" Bernardo Camenondo............id.
" Alejos Villanueva...............id.
" Pedro Barneche..................id.
" José Barreto.............Mercedes.
" Anselmo Quintana.........Bs. Ays.
" Domingo Borrea de Silva.........id.
" Juan Pastoriza..........Paisandú.

INTRODUCCION DE GANADO.

Animales vacunos.

A D. Tomas Rios...................35.

Introduccion de cueros vacunos.

A D. Miguel Vilardebó......600.
" Juan Jackson..............185.
" Santiago Pelufo...........928
" Capurro y Castro..........600

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 4.

D. Pablo Duplesis.
3 cajones sombreros sin concluir
1 id. filtros
1 id. utiles de sombrereria

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 2.

Balandra argentina "Nacional Firmeza," de 25 toneladas, patron Manuel de la Concepcion, salió de Bs. Ays. el 26 del pasado consignada á D. Francisco Peixoto, con——9500 ladrillos

Bergantin goleta "Emilio," de 23 toneladas, patron Gaspar Vepeto, salió de la Bajada el 19 del pasado, arribó á las Higueritas el 29 del mismo y salió con destino á este puerto el 1.° del corriente, consignado á D. Teodoro Departa, con——200 fanegas cal, 150 baras de sauce.

Goleta nacional "Rosario," de 68 toneladas, capitan José Coll, salió de Santa Fé el 22 del pasado, con destino á este puerto, consignada á la orden, con—
250 qq. yeso
17 barricas } sebo
5 bocois }
1475 docenas cueros de nutria
9 fardos id.
50 cueros vacunos
252 camas de algarrobo

Han cerrado Registro—Dia 4.

Goleta nacional "Luisa," su patron Vicente Chervet, á la carga para San Salvador.

Han abierto registro—Dia 4.

Bergantin ingles "Boyne," capitan Juan Porster, para Inglaterra, por los SS. Lafone Wilson y Ca. con—
6305 cueros vacunos
48 fardos garras
11 id. clin
100,000 huesos
59 fanegas de sal

A LOS SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el tercer cuaderno.

SE VENDE—*el retrato de* ZUMALACARREGUI, *Cartillas para piano de M. Clementi.—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No. 38.*

AVISO.

SE arrienda un local de bastante capacidad, cercado de pared, propio para barraca de cueros y obtener á poca costa almacenes de 45 varas de largo de cal y ladrillo, para poder establecer cualquiera fábrica y colocar prensas, &c. situado en la Aguada. En esta Imprenta darán razon del dueño con quien se podrá tratar. d 28

SE VENDE,

UNA balanza de pesár cueros con ocho pesas de 100 libras, una de 25, y 25 pesas chicas con su correspondiente cruz, cabria y demas útiles pertenecientes á ella. — La persona que se interese en su compra, ocúrra á esta Imprenta que darán razon—hay á mas una caja de fierro muy buena y segura. Dic. 29—

AVISO

EN la Zapatería de D. Juan Zanoleti, calle de San Pedro No. 120, frente á D. Tomas Casarez se ha sacado un brillante surtido de zapatos de ante de colores como igualmente de becerro ingleses; en la misma casa se trabaja en botas al gusto del dia á un precio moderado.

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahorá han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

SE ALQUILA,

UN hermoso carruaje de cuatro ruedas y sumamente cómodo para viajar á las inmediaciones de esta ciudad. Los SS. que lo precisen se servirán avisar un dia antes en la calle de San Diego No. 52, dejando allí el número de la casa donde resida quien quiera alquilarlo, en caso de no hallar en casa al dueño del carruaje para tratar. dic 30

AVISO.

EN la calle de San Juan No. 142, de la Matriz al Porton nuevo, se venden á precios muy comodos—una cuja de jacarandá embutida, una marqueza de lo mismo, una cómoda fina y un Escritorio embutido con siete cajoncitos.— La persona que se interese, ocúrra á dicha casa. Dic. 30—

SE VENDE

UN negro apto para todo servicio, especialmente de campo, sin vicios, de mediana edad, y á un precio moderado: quien lo necesite puede ocúrrir á la casa No. 100, inmediata á la del Sr. General Rivera. Dic. 30—15p.

AVISO AL PUBLICO.

EL ENCARGADO de distribuir las dos espediciones de Vascos ultimamente llegadas á este Puerto en las dos Barcas inglesas *Helvellyn y Brazilian*, tiene conocimiento de que algunos individuos han admitido en sus casas y talleres, hombres para su servicio, sin haberse dignado darle un conocimento de ellos: en esta virtud, previene á las personas que hayan admitido ó tengan en su casa un Vasco de los que se hallan en este caso, deben avisarlo en el escritorio de D. Francisco Farias en la calle del Porton á inmediaciones del puente, de lo contrario y pasados 3 dias despues de la publicacion de este aviso, serán hechos responsables de la cantidad que adeudan por su pasaje los individuos á que este aviso se refiere.

AVISO INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza Nos. 41 y 45 en frente al Sr. Arteaga se han sacado zapatos de cabretilla de punta redonda á 6 rs. id. negros de marroquin de punta redonda a 6 rs. y de colores finísimos de punta cuadrada á 6 rs. y de Sra. á 3 rs. y 4 rs el par, zapatillas de baile de hombre á 12 rs. el par y zapatos de ante de hombre de superior calidad.

AVISO INTERESANTE

SE vende el almacen de menudeo en la calle de S. Carlos No. 135, de poco principal y bien acreditado, para cualquier principiante: el que guste comprarlo puede verse con su dueño en el mismo que le hará un buen convenio por tener dicho dueño que ausentarse por algun tiempo de esta Ciudad. dic. 22—

SE VENDE

UN negro llamado Antonio, de oficio carpintero y de edad de 20 años. El que se interese por él ocurra a la herrería de D. Antonio Ferreira en el hueco de la Cruz. dic 3—3p

NOTICE.

A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, calle de San Carlos. dic 4

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

AVISO

UNA persona recien llegada de Europa desearia encontrar algunos dicipulos a los cuales podria enseñar las Matematicas tambien dara lecciones de dibujo, frances y latin Las personas que deseen dar a sus hijos una buena educacion pueden dejar sus nombres y domicilio en la fonda de Mr. Luis, calle de Sn. Miguel frente a Sn. Francisco. dibre 9—3p

AVISO

MR. Pommier medico de la espedicion de Vascos ultimamente llegada, desea fijar su residencia en este pais, para exercer su arte: vive en la misma casa. dibre 9—3p

SE VENDE

UNA armazon de tienda de zapatería en la calle del Porton, casas de D. Juan Correa: el que se interese ocurra a la casa de Don Antonio Mancebo en la calle de San Gabriel, una cuadra de la plaza para el campo. dic 1 tf

AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

GRAN BARATILLO

De calzado en la calle de San Felipe

N.° 125.

ZAPATOS de dos suelas abotinados de Sra. á 1 patacon el par, idem. de cabretilla á 7 rs., idem. de colores franceses á 5 y 4 rs., de niña finos á 5 rs., idem. idem. de fleco á 2 y medio rs., idem. idem. á 1 y medio rs., idem. legitimos de cabretilla á 1 patacon, zapatos ingleses finos de hombre á 12 rs., el par, idem. idem. abotinados á 20 rs., idem. idem. á 2 patacones, idem. de oreja ancha á 18 rs. idem. idem. á 2 pesos, id. id. á 14 rs., zapatillas á patacon, id. del país á 7 rs., y botas de diferentes precios, y otros muchos artículos á precios sumamente equitativos. Dic. 23—

SE VENDE ó SE CAMBIA,

UNA hermosa galera con todos los arreos necesarios, casi nueva en la cantidad de 160 pesos: se cambia por bueyes mansos ó carretas—Tambien se arriendan algunas cuadras de tierra que ya están en estado de cultivarse, con una casita que no dista media legua de la Ciudad: para tratar ocurrase á la calle de San Juan No. 6, á cualquier hora del dia. Dic. 23—

INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 Ladrillos baratos y dos terrenos de encina frente a la gran calle de la nueva ciudad, con la ventaja de tener el ladrillo arrimado y la agua, y un año de plazo por la mitad de su valor; tambien se vende en los mismos terminos la casilla colorada que da el 3 por 100 mensual de redito. A toda hora se trata, en el primer orno pasando el Circo.

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N.° 46 donde hallaran con quien tratar.

MUDÁNZA DE DOMICILIO

EL establecimiento escolar denominado, *Casa de educacion para Señoritas*, se ha trasladado á la casa de alto del Sr. D. Juan M. Perez: de la Matriz una cuadra al Sud doblando al poniente, primera puerta de calle; donde podran ocurrir los señores que gusten confiar la educacion de sus hijas á su directora Petrona Rosende de la Sierra. En la misma casa daran razon de unos utiles de veleria, nuevos que se venden en un bajo precio dibre. 15—8p.

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, vease con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.° 15. nov. 23—3p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta—Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id —Perla a 12 rs — y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

AVISO

EN la Platería nueva calle del Porton No. 96, al lado del Sr. CADILLON sastre, se halla un surtido de camisas para hombre de diferentes clases, rasos, sintas de todas clases, y una porcion de efectos recien llegados. Dic. 18—

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de San Gabriel No. 117: en el alto de dicha casa daran razon. n 30

SE VENDE

UN negro robusto como de 22 años que actualmente se halla en la casa central de Policia, llamado Juan Francisco; quien quiera comprarlo puede ocurrir a tratar en la calle de Sn. Luis N.° 29, ó en la misma Policia con el oficial segundo. dibre 9—3p.

AMA DE LECHE.

EL que necesite una ama de media leche, recien parida y muy sana, ocúrra á la calle de San Joaquin No. 46, que hallará con quien tratar. Dic. 21—

AVISO

UNA galera de campo en buen uso, se vende ó permuta en el precio ínfimo de 270$: el que se interese por ella encontrará con quien tratar en la calle de San Carlos No. 225, frente á la puerta de los Ejercicios.—En la la misma casa hay un cuarto que se alquila para hombre solo.

NOTICE.

THE master and consignees of the British Barque FORTESCUE, will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.—Montevideo, 19 December, 1835.

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la barca inglesa *Fortescue*, no serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. Montevideo, Dic. 19 de 1835.

INTERESANTE.

SE avisa al público que han ofrecido cuatro mil pesos por la chacra de los herederos del finado Don Francisco de Asis Calvo, pero no estando conformes por el precio tan bajo se vuelve a anunciar de nuevo, para que el que mas se aproxime a su valor, se convendran con el comprador del mejor modo; advirtiendo que se manifestaran las diferentes clases de arboles útiles y estraños, en relacion, y para el efecto ocurriran a verse con Don Juan Gowland, el que les dirijira con quien han de tratar dic 24

AVISO.

SE vende una partida regular de cueros salados del mejor modo beneficiados; el que se interese en su compra ocurra a la calle de san Gabriel No 105, que encontrara con quien tratar d 24

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 24 tfs

AVISO

SE necesita un cocinero para una familia pequeña, debiendo ser aseado y fiel: en el almacen calle de San Gabriel No 128, daran razon del que lo necesita dic 24 tfc

AVISO

EL AGENTE de Negocios de Campaña tiene como hacer conducir con prontitud las comunicaciones que quieran dirijir los particulares á cualquiera punto de la República ó frontera del Brasil.—Para tratar se le encontrará en su Oficina, sita en el Porton Viejo ó en su casa, calle del Fuerte Número 51. MANUEL CORREA.

AVISO

EN el Café de la Alianza se vende refresco de tamarindos por botellas y por menudeo.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barbería de Vicente Arroyo Ginés, vereda del café del Comercio, se aplican y se venden por mayor y menor sanguijuelas de superior calidad, recien llegadas de Europa. d28

SE VENDE

O se alquila.

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un parde mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, tomá y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p

IMPORTANTE.

LOS que hayan tratado ó piensen tratar sobre la compra de los campos conocidos por de Gonzalez sobre la costa del Queguay lindando por el oeste con el paso de los Carros ó sauces hasta las puntas del campamento, y frente á la cuchilla grande que divide aguas con el Queguay; el rincon de Fontecelly sobre el Rio Negro entre los arroyos Rolon y Molles fondos á la cuchilla de las Averias, y los conocidos por de D. Feliciano Correa del otro lado del Rio Negro, todos de la propiedad del finado D. Diego Noble; son advertidos de no cerrar trato sin conocimiento de los sindicos del concurso contra dicho finado, pues se espondrian á dar tal vez su dinero por unas alhajas que se les mandaria entregar á su legitimo dueño, y perderian su plata ó les costaria mucho el recobrarla: Se avisa para que luego no se alegue ignorancia si tal vez sucede. Montevideo 7 de Diciembre de 1835.

15 p.

SE VENDE

UN negro criollo de edad de 16 años, con oficio de zapatero, y sin vicios conocidos:— el que guste comprarlo véase con su amo en la calle de San Felipe No. 125. Dic. 23—

AVISO

D. José Gomez, tiene el honór de informar al público, que acaba de establecer su tienda de barbería en la calle de S. Felipe, unas puertas mas abajo de la fonda del vapor donde ofrece sus servicios, como asi mismo tiene una partida de sanguijuelas de Europa que aplica á precios equitativos, y pone ventomas sajadas á los mismos términos: espera complacer á las personas que lo ocupen por el esmero con que ejecutará estos trabajos.

SE VENDE

LA pulperia frente á la plazoleta donde paran las carretas que vienen de la campaña en las casas de D. Juan Luis Vidal, está muy acreditada y hace excelentes Diarios; el que se interese en la compra en la misma casa hallará con quien tratar. en.—4

AVISO

SE arquilan cuatro piezas, de buen gusto en una chacra muy inmediata á la capital, la delicia y mas comodidades, que se ofrecen las verá la persona que se interese en ellas: dicha chacra es inmediata á la del Sr. D. Lucas Obes, en esta imprenta darán razon de su dueño.

SE VENDE.

POR ausentarse el dueño del Pais la confiteria sita en la calle de San Pedro núm. 144 frente á la casa nueva del Sr. Montero; hace muy buenos diarios, tiene dos hornos y ornalla correspondiente, y un surtido brillante de todas clases de moldes y útiles necesarios para el trabajo; la casa es de mucha comodidad y á un precio muy moderado. La persona que se interese ocurra por los demas pormenores en la misma confiteria que encontrará con quien tratar. Igualmente el dueño avisa á las personas que tengán alguna reclamacion que hacer, y á las que adeudan á la casa, tengan la bondad de llegarse á la misma casa para tomar conocimiento de sus cuentas.